

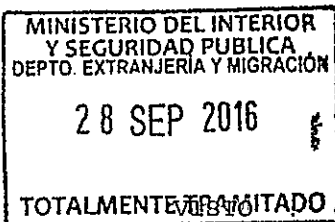
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 196975

SANTIAGO, 07 de Septiembre de 2016

N°Int: 6820399



Por estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Luis Carlos ARIAS GUAPIZ RUN: 24.634.071-4
2. Don Felix Rafael GONZALEZ PEREZ RUN: 24.972.200-6
3. Doña Pilar Beatriz GONZALEZ HERMOSO RUN: 25.224.361-5
4. Don Ezequiel Camilo GONZALEZ HERMOSO RUN: 25.224.414-K
5. Doña Edelfrida HUARICALLO ESPEJO RUN: 24.458.648-1
6. Don Carlos LAFUENTE SILGÜE RUN: 24.960.144-6
7. Don Fredy Jesus MEJIA ROSAS RUN: 23.929.905-9
8. Doña Guadalupe MEZA ROJAS RUN: 24.989.011-1
9. Doña Yessica PEREZ ALBA RUN: 24.955.630-0
10. Doña Luz Angela RODRIGUEZ SOLIS DE MENDIZABAL RUN: 24.101.404-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN